ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

BOP-A-2026-3792

SUMARIO

Resolución de Alcaldía nº 298, de fecha 14 de octubre de 2026, de la entidad Ayuntamiento de Pedroche, por la que se aprueba el nombramiento a favor de Carmen Cabanillas Risco ***9431**, para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo vacante en este Ayuntamiento.

TEXTO

Por Resolución de Alcaldía nº 298, de fecha 14 de octubre de 2026, se aprobó el nombramiento de Carmen Cabanillas Risco ***9431**, con la puntuación de 80,42.

Lo que se publica a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 30 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto publicado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Córdoba en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso de reposición potestativo impide interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Pedroche, 5 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5D14 C86F A7E6 B02A 0E4B **Fecha Firma:** 12-11-2026 07:59:11
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
5D14C86FA7E6B02A0E4B